

SOCIEDAD

Económica Matritense.

1844 C-113

VII. Correspondencia
de Sociedades n.º 1

Por el plan motivado de Código rural é invitacion que acompaña, comprenderá *esta Sociedad Económica* la importante obra que ocupa las tareas de la Seccion de Agricultura de esta Sociedad. Para llevarla á cabo cuenta con el celo y luces de todos los Sócios; y no duda que *los de esta Cooperación* contribuirán con los que *les adornan*, á llenar alguna de las partes que comprende la Tabla del Código, con sus conocimientos é investigaciones sobre las disposiciones legales y prácticas vigentes que se refieran al párrafo ó capitulo que elija; sirviéndose V.ª avisarme su resolucion para ponerlo en conocimiento del Sr. Director.

Dios guarde á V.ª muchos años. Madrid 15.
de setiembre de 1844.

Fran.ª Hilaxion
Prax.
V.ª

Sr. Secretario de la Sociedad Económica de Valencia

SOCIEDAD

ECONÓMICA MARIPIENSE.

HABIENDO determinado esta Sociedad económica publicar un periódico con el título de EL AMIGO DEL PAIS, me encarga dirigir á esa benemérita Sociedad los adjuntos ejemplares del prospecto y nota de las condiciones y puntos de suscripción, y ofrecer al mismo tiempo, conforme á las bases del mismo prospecto, que se dará cabida en el periódico á los trabajos que esa Sociedad y demas corporaciones científicas y literarias tengan á bien remitir para el efecto; esperando se sirva manifestarlo así á las que haya en esa provincia.

Bien persuadida esa ilustrada Sociedad de la comun utilidad del proyectado periódico, es de esperar que contribuirá á su fomento y progreso, procurando proporcionar suscritores, en cuyo caso por cada doce suscripciones que á su celo se deban y se realicen por su mediacion gozará esa Sociedad una gratuita interin duren aquellas.

Con el mismo fin ruego tambien á esa Sociedad que oficie á los editores del Boletín oficial y demas periódicos que haya en los pueblos de la provincia, incluyén-

doles dicho prospecto y nota para que lo circulen y publiquen con recomendacion.

Lo que de acuerdo de esta Sociedad matritense tengo el honor de participar á V. S. para que se sirva hacerlo presente á esa patriótica corporacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Febrero de 1844.

*En perjuicio de lo que queda
dicho, se remitirá á esa Sociedad
un ejemplar de cada numero
del Amigo del Pais, en cambio
del que esa misma remite de
su periódico.*

*Fran. Malaxón
Pres. Soc.
[Signature]*

Sr. Secretario de la Sociedad económica de Amigos del
pais de *Valencia*.

SOCIEDAD

ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

HABIENDO determinado esta Sociedad económica publicar un periódico con el título de EL AMIGO DEL PAIS, me encarga dirigir á esa benemérita Sociedad los adjuntos ejemplares del prospecto y nota de las condiciones y puntos de suscripcion, y ofrecer al mismo tiempo, conforme á las bases del mismo prospecto, que se dará cabida en el periódico á los trabajos que esa Sociedad y demas corporaciones científicas y literarias tengan á bien remitir para el efecto; esperando se sirva manifestarlos asi á las que haya en esa provincia.

Bien persuadida esa ilustrada Sociedad de la comun utilidad del proyectado periódico, es de esperar que contribuirá á su fomento y progreso, procurando proporcionar suscritores, en cuyo caso por cada doce suscripciones que á su celo se deban y se realicen por su mediacion gozará esa Sociedad una gratuita interin duren aquellas.

Con el mismo fin ruego tambien á esa Sociedad que oficie á los editores del Boletín oficial y demas periódicos que haya en los pueblos de la provincia, incluyén-

doles dicho prospecto y nota para que lo circulen y publiquen con recomendacion.

Lo que de acuerdo de esta Sociedad matritense tengo el honor de participar á V. S. para que se sirva hacerlo presente á esa patriótica corporacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Febrero de 1844.

Fran. Hilarión
Bravo
Srto.

Sr. Secretario de la Sociedad económica de Amigos del pais de

SOCIEDAD

ECONÓMICA MATRITENSE.

HABIENDO determinado esta Sociedad económica publicar un periódico con el título de EL AMIGO DEL PAIS, me encarga dirigir á esa benemérita Sociedad los adjuntos ejemplares del prospecto y nota de las condiciones y puntos de suscripcion, y ofrecer al mismo tiempo, conforme á las bases del mismo prospecto, que se dará cabida en el periódico á los trabajos que esa Sociedad y demas corporaciones científicas y literarias tengan á bien remitir para el efecto; esperando se sirva manifestarlo así á las que haya en esa provincia.

Bien persuadida esa ilustrada Sociedad de la comun utilidad del proyectado periódico, es de esperar que contribuirá á su fomento y progreso, procurando proporcionar suscritores, en cuyo caso por cada doce suscripciones que á su celo se deban y se realicen por su mediación gozará esa Sociedad una gratuita interin duren aquellas.

Con el mismo fin ruego tambien á esa Sociedad que oficie á los editores del Boletín oficial y demas periódicos que haya en los pueblos de la provincia, incluyén-

doles dicho prospecto y nota para que lo circulen y publiquen con recomendacion.

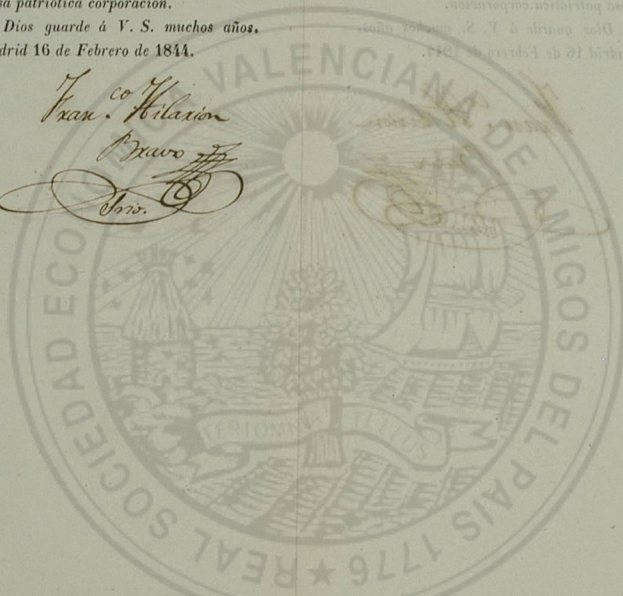
Lo que de acuerdo de esta Sociedad matritense tengo el honor de participar á V. S. para que se sirva hacerlo presente á esa patriótica corporacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Febrero de 1844.

Juan Co. Hilario
D. Xarvo
Vno.

SOCIEDAD

ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.



HABIENDO determinado esta Sociedad económica publicar un periódico con el título de EL AMIGO DEL PAIS, me encarga dirigir á esa benemérita Sociedad los adjuntos ejemplares del prospecto y nota de las condiciones y puntos de suscripción, y ofrecer al mismo tiempo, conforme á las bases del mismo prospecto, que se dará cabida en el periódico á los trabajos que esa Sociedad y demas corporaciones científicas y literarias tengan á bien remitir para el efecto; esperando se sirva manifestarlo así á las que haya en esa provincia.

Bien persuadida esa ilustrada Sociedad de la comun utilidad del proyectado periódico, es de esperar que contribuirá á su fomento y progreso, procurando proporcionar suscritores, en cuyo caso por cada doce suscripciones que á su celo se deban y se realicen por su mediacion gozará esa Sociedad una gratuita interin duren aquellas.

Con el mismo fin ruego tambien á esa Sociedad que oficie á los editores del Boletín oficial y demas periódicos que haya en los pueblos de la provincia; incluyén-

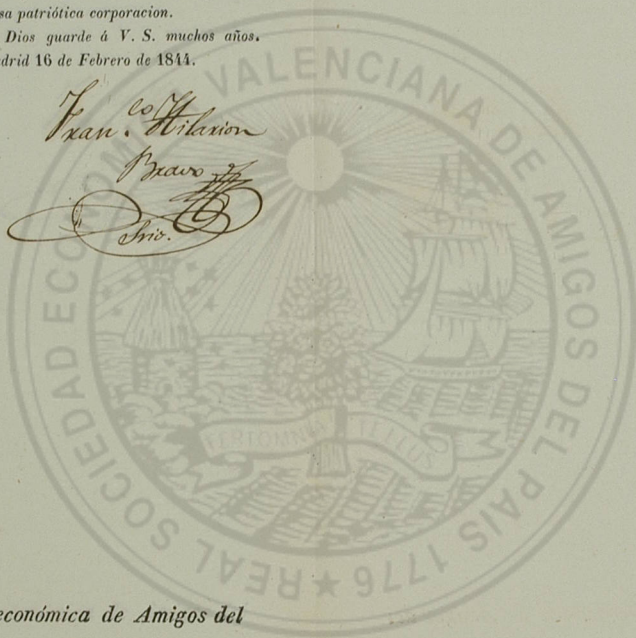
Sr. Secretario de la Sociedad económica de Amigos del país de

doles dicho prospecto y nota para que lo circulen y publiquen con recomendacion.

Lo que de acuerdo de esta Sociedad matritense tengo el honor de participar á V. S. para que se sirva hacerlo presente á esa patriótica corporacion.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid 16 de Febrero de 1844.

Fran. Col. *Fran. Col. Hilarión*
Praxo
Srio.



Sr. Secretario de la Sociedad económica de Amigos del país de



EL AMIGO DEL PAIS.

PROSPECTO.



Contribuir al fomento de la riqueza pública y al bien estar de los pueblos por todos los medios posibles es y ha sido el primer objeto de las sociedades económicas de Amigos del país, campo inmenso en cuyo cultivo no ha empleado la de Madrid escaso laboreo; pero estos trabajos, productivos algunas veces, preparatorios muchas, y siempre con buen celo, quedan oscurecidos é ignorados, no solamente del público en cuyo bien se han hecho, sino aun de los mismos individuos de estas corporaciones cuando no han pasado ante su vista. Cierta es que de tiempo en tiempo han salido á la luz pública parte de ellos en memorias que se han dado á la prensa, mas este recurso limitado y costoso no podia producir todos los resultados que eran de desear. En el dia se estiende y propaga otro medio de comunicacion intelectual fácil, económico y permanente, que es el de los periódicos, y aun cuando hasta ahora una ansiedad justa y la agitacion consiguiente de las pasiones han dado preferencia casi esclusiva en esta clase de papeles á

(2)

los llamados políticos, nótese con todo que felizmente van ganando favor los que han de servir para ilustrar el entendimiento en materias mas inmediatamente útiles, y mejorar física y moralmente la condicion de los españoles.

Estas consideraciones han movido á la Sociedad económica de amigos del pais de Madrid á renovar ahora el pensamiento que hace años concibió de escribir un periódico con el título que lleva este prospecto y dirigido á dos fines principales, á saber, contribuir á la difusión de los conocimientos útiles y al fomento de la riqueza nacional, y dar publicidad á sus trabajos y en cuanto sea posible á los de las demas corporaciones que tienen por blanco de sus tareas el bien público. En su consecuencia se extraerán ó insertarán las actas de las juntas de la Sociedad económica madricense, sus proyectos, informes, memorias y demas que se crea merecer la luz pública; se procurará estender esta parte á las sociedades, academias y corporaciones científicas, artísticas y literarias de Madrid y de las provincias; se redactarán, traducirán y admitirán artículos relativos á agricultura, artes, comercio, economía, estadística, administración, ciencias exactas y naturales, educación, beneficencia, y á cuanto pueda conducir al objeto del periódico; se darán cuantas noticias se adquirieran de los descubrimientos útiles, de los nuevos establecimientos industriales de cualquiera clase, y de las obras y escritos que se publiquen de utilidad general; y se anunciarán como complemento, siempre que sea posible, con anticipacion los asuntos señalados para tratarse en cada junta de la Sociedad económica y aun de las otras asociaciones que gusten y puedan pasar oportuno aviso.

Las corporaciones filantrópicas, los particulares ilustrados, los amantes del bien comun tendrán abiertas las páginas del *Amigo del Pais* para ofrecer al público el fruto de sus meditaciones y de sus vijilias; y los hombres estudiosos y de aplicacion un manantial perenne en que beber los conocimientos que de aquellos orígenes fluyan. Por lo dicho

(3)

se puede conocer fácilmente que en él no se tratarán materias puramente políticas ni religiosas, y que no se insertarán escritos que se desvien de las buenas y conocidas reglas de urbanidad y decoro, ó que puedan ofender al buen crédito del periódico, á cuyo fin los artículos que se inserten deberán salir con el nombre, anagrama ó señal que adopten ó elijan sus autores, sin perjuicio de venir los orijinales firmados competentemente por los mismos.

Condiciones de la suscripcion.

En cada semana se publicará un número de dos pliegos de la marca comun. Su precio será el de seis reales en Madrid al mes y ocho en las provincias franco de porte.

Los artículos, reclamaciones y demas se remitirán francos de porte á la redaccion del *Amigo del Pais*, calle del Turco, núm. 9.

Los puntos de suscripcion se anunciarán por separado.

Condiciones y puntos de suscripcion.

Se publicará cada quince dias un número de cuatro pliegos de marquilla.

Su precio por suscripcion será el de seis reales vellon al mes en Madrid, y ocho en las provincias, franco de porte. El del número suelto á cuatro rs. vn. en esta corte.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, sita en la calle del Turco, núm. 9, y en la librería de Boix, calle de Carretas: en las provincias en las administraciones de correos, por medio de una libranza á favor de la Redaccion por un trimestre al menos.

Los artículos, reclamaciones y demas correspondencia se remitirán francos de porte á la Redaccion del *Amigo del Pais*, calle del Turco, núm. 9, en Madrid.

El primer número saldrá el 1.º de Marzo de 1844.